

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

San Andrés de Giles, 14 de junio de 2019.

COMUNICACIÓN N° 794

Visto:

La Comunicación N° 777/19 sancionada por este Cuerpo el 21 de marzo del corriente y

Considerando:

Que la misma solicita al Departamento Ejecutivo información acerca la continuidad del trámite autorizado por la ordenanza 2049/17 referido a la explotación de la “Cantera Costa” - Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A., Decavial S.A.I.C.A.C. y Esuco S.A. – Número de productor minero 421.

Que, asimismo, se solicita información sobre el pago de derechos de explotación, de acuerdo a la ordenanza fiscal impositiva vigente, de la cantera citada.

Que, entre ese tiempo y esta parte, el DE no ha enviado formalmente respuesta alguna.

Que, sin embargo, consultado el Sr. Carbajal – Director de Protección Ciudadana- en sesión de Concejo en pleno del 16 de mayo del corriente, manifestó que la habilitación de canteras “no corresponde al área que yo tengo, por una cuestión interina nosotros estamos llevando adelante ese expediente cuando llegó a nosotros, es decir, no tenemos la iniciativa administrativa”.

Que, además, en la misma sesión el funcionario aseveró que tomó conocimiento de la cuestión por una denuncia en el mes de febrero. Consultado respecto de las medidas que tomaron –específicamente si se había solicitado la clausura al no contar con habilitación municipal - el Sr. Carbajal respondió que “en ese momento se les dio plazo, que era hasta inicios de marzo (...) ellos dijeron te vamos a presentar la documentación porque ya la tenemos (...) la tendencia es a esperar que se presente la documentación y no proceder a la clausura”.

Que, no obstante, el 30 de mayo se conoció a través de medios periodísticos que se procedió a la clausura de la cantera, lo que evidencia que todas las gestiones hechas por el DE no tuvieron resultado.

Que, a pesar de la clausura citada, la cantera menos de 10 días después según consta en imágenes tomadas por diferentes vecinos, volvió a operar, sin que se conozca si la clausura fue levantada, si el trámite de habilitación fue resuelto y si la firma que explota la cantera hizo efectivo algún pago o firmó algún convenio por el mismo.

Que todo lo relatado constituye una verdadera trama oscura donde la ausencia de información oficial y pública permita transparentar la cuestión.

Que, en este marco, conviene insistir en la solicitud de información para despejar dudas y resguardar los perjuicios al fisco municipal e incluso establecer

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

hipótesis acerca de las responsabilidades que caben a los funcionarios públicos intervinientes que ameriten la intervención judicial.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la respuesta a la comunicación 777/19 explicitando la continuidad del trámite autorizado por la ordenanza 2049/17 en lo que respecta a la habilitación municipal de la “Cantera Costa” y de todas y cada una de las medidas y acciones llevadas adelante por el DE entre la denuncia del mes de febrero y el presente.

Artículo 2º: Solicitar asimismo información sobre el pago de derechos de explotación, de acuerdo a la ordenanza fiscal impositiva vigente, de la cantera identificada como “Cantera Costa” - Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A., Decavial S.A.I.C.A.C. y Esuco S.A. – Número de productor minero 421. Sírvase informar también montos y fecha de cancelación de dichos importes.

Artículo 3º: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 13 de junio de 2019.-